



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 411

09 de octubre de 2015

**DE: Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano**

PARA: ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ

Asesor Comunicaciones

SANDRA MILENA GONZALEZ JARAMILLO

Profesional Universitario

ALVARO LONDOÑO MELENDEZ

Secretario de Desarrollo Rural

FABIO SALAZAR VILLADA

Tecnico Administrativo

PAOLA ANDREA ECHEVERRY RAMIREZ

Contratista

Secretaría De Educación

SONIA VIVIANA TAMAYO OSORIO

Secretaria de Gestión Inmobiliaria

CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEYVA

Director (a) Operativo (a) de Control Fisico

ALEXANDER JIMENEZ C

Contratista

ANDRES MAURICIO LOPEZ GONZALEZ

Contratista

CARLOS ALBERTO ZAPATA LOPEZ

Contratista

CARLOS ENRIQUE MESA RIOS

Contratista

JOSE FERNANDO VEGA BARRETO

Contratista

JOHN FREDY GONZALEZ LOPEZ

Director Operativo Prevencion y Atencion de Desastres

HENRY ANTONIO CABRERA DIAZ

Director Operativo De Parques y Arborización

ALEJANDRO OSORIO BECERRA

Contratista

CARLOS ANDRES AGUIRRE CAVIEDES

Aprendiz Sena

CAROLINA ARBOLEDA DIAZ

Contratista

CAROLINA OSORIO SANCHEZ

Contratista

EDWIN GEOVANY MARIN RIOS

Contratista

JOSE IGNACIO BUSTOS BEJARANO

Tecnico Administrativo



ALCALDÍA DE PEREIRA

MARIA ROSA FRANCINETH CASTELLANOS

CARDONA

Contratista

OMAIRA CRUZ MONCADA

Contratista

PAULA ANDREA MARISCAL ALVAREZ

Contratista

SERGIO LEANDRO VARELA MANZO

Contratista

JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ

Secretario de Salud y Seguridad Social

LAURA CAROLINA HENAO CEBALLOS

Contratista

ASUNTO: Propuesta reestructuración SIGAM

Cordial saludo,

El Sistema de Gestión Ambiental Municipal, se constituye como una herramienta fundamental para la gestión ambiental desde el quehacer de la administración municipal con la participación de diferentes actores institucionales.

En ese sentido, es importante mantener actualizada dicha herramienta, con el fin de garantizar la eficiencia de la gestión ambiental que se ejecuta a través del SIGAM y que a su vez sea armónica con los demás instrumentos de gestión. Por ello, teniendo en cuenta las responsabilidades conferidas a la UGAMYSPD sobre el Sistema de Gestión Ambiental Municipal- SIGAM, establecidas en el acuerdo 38 de 2009, *Por medio del cual se adopta el Sistema de Gestión Ambiental Municipal para el Municipio de Pereira*, nos permitimos invitarlo a la sala de juntas de la secretaría de Planeación del municipio de Pereira, localizada en la carrera 7 No 18-55 piso 6, el día jueves 15 de octubre a las 3:00 pm, con el propósito de presentarle una propuesta de reestructuración del vigente SIGAM a través de la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático (EMAVCC)

Es de vital importancia su asistencia a esta reunión como miembro del SIGAM, con el fin de analizar la propuesta y proponer los ajustes pertinentes a la nueva estructura, desde la visión de la institución que usted representa, ya que posteriormente a este proceso, la nueva estructura será llevada al Concejo Municipal como proyecto de acuerdo.

Atentamente,



ALCALDÍA DE PEREIRA

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR

Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo
Urbano

Reviso : EDUARDO FORERO GONZALEZ-Profesional ✓

Proyectó y elaborado por: Carolina Arboleda Diaz

